



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALLEDEMOSSA

10617 *Convocatoria para cubrir las plazas de juez/-a de paz titular y sustituto/-a y apertura del plazo de presentación de solicitudes*

Que por este Ayuntamiento se ha iniciado expediente para la elección del Juez/a de Paz titular, ya que en el mes de marzo de 2025 se cumplirán los cuatro años del nombramiento de este cargo.

Que por este Ayuntamiento se ha iniciado expediente para la elección del Juez/a de Paz sustituto/a, ya que en el mes de mayo de 2022 se cumplieron los cuatro años del nombramiento de este cargo.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a la persona para ser nombrada Juez de Paz titular y sustituto/a de este Municipio, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Que de conformidad con la normativa de aplicación, podrá ser nombrado Juez/a de Paz titular y sustituto/a quien no sea licenciado en derecho, y reúna los siguientes requisitos:

- ser español
- mayor de edad
- no estar impedido física o psíquicamente para la función judicial (art. 303 LOPJ)
- y no haber sido condenado/-a por delito doloso y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento regulado en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 101.1 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, comunicando el Acuerdo al Juez Decano del Partido Judicial de Palma .

Lo que es publica para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente: 22 de septiembre de 2025)

El alcalde

Nadal Torres Bujosa)

